



MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 253
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

RM S.R.L.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por medio de Reunión de Socios de fecha 28/11/2022, se resolvió por unanimidad de votos aprobar la reforma del Contrato Social de la sociedad modificando en consecuencia la cláusula Cuarta del mismo, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) Valor Nominal, cada una, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: El Señor Riestra y Montesinos Francisco de Asís, resulta titular de Doscientas (200) Cuotas Sociales, es decir, la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) y la Sra. Paloma Manuela Asunción Montesinos Zúñiga, la cantidad de cien (100) Cuotas Sociales, es decir, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000). Queda expresamente establecido que el Capital Social podrá ser ampliado en el futuro, teniendo los socios derecho a preferencia frente a terceros para la integración del mismo."

1 día - N° 423925 - \$ 995 - 21/12/2022 - BOE

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD
DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°192: Córdoba 25/11/2022, en la sede social se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL" Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7/01/2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Achaval Rodriguez 221, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta

de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31/07/2021 y del Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31/7/2022 3) Elección de Autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas del día de la fecha.

5 días - N° 425098 - \$ 3661,25 - 22/12/2022 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Enero de 2023 a las 16:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022 y de la Remuneración al Directorio mencionado en el Art 234º, inc.2 de la citada Ley por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2022, teniendo en cuenta el límite del Art. 261º de la Ley N°19550. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2022. 4º) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de tres ejercicios. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 426728 - \$ 4321,25 - 26/12/2022 - BOE

CEA CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
El Directorio de CEA CONSTRUCCIONES S.A.

convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de enero de 2023 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Santa Ana 1969 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. 2º) Motivo por los que se retrasó la convocatoria. 3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables correspondientes a los ejercicios número 50 y 51 finalizados el 31 de mayo de 2020 y 31 de mayo de 2021." Nota: La documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 se encuentra a disposición de los socios en dirección de calle Rosario de Santa Fe N° 67, 3º piso, Of. 306 de 10:00 a 16:00 horas de la ciudad de Córdoba. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 426924 - \$ 3582,50 - 22/12/2022 - BOE

EL BOTICARIO S.A.S.

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día martes 10 de enero de 2023 a las 09 hs. para el primer llamado, y para el mismo día a las 10 hs. para el segundo llamado, la que se llevará a cabo fuera de la sede social, en el domicilio sito en la calle San José de Calasanz Nro. 43 Piso 2 Oficina A de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta. 2) Razones por las que se llamó a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos estatutarios. 3) Ratificación de la aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de So-

ciudades y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la gestión del Órgano de Administración por las tareas desempeñadas en los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de los Honorarios de los Sres. miembros del Órgano de Administración por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 8) Consideración de la propuesta de capitalización de deuda formulada por el socio Leonardo Cristian Lascano. Reforma del artículo Segundo del Estatuto. 9) Para el caso de que el punto anterior fuera votado por la negativa, consideración de la integración extraordinaria de capital por parte de los Sres. Socios para atender el pasivo con el socio Leonardo Cristian Lascano y/o las alternativas para atender dicho pasivo. 10) Toma de Razón de la Resolución General N° 102 – Letra T – Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Cumplimiento de la resolución y Readequación del Objeto Social. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto. 11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y suscripción de documentación de lo resuelto en la asamblea. Para participar con voz y voto en la Asamblea los Sres. accionistas deberán: 1) Remitir comunicación en los términos del Art. 238 de la Ley General de Sociedades al domicilio donde habrá de llevarse a cabo el acto; 2) Acreditarse con DNI y copia certificada de poder o mandato suficiente (en caso de participar por intermedio de representante) al momento de la Asamblea; y 3) en caso de resultar cotitulares de acciones de la sociedad, deberán en forma previa a la celebración del acto nombrar representante (Art. 209 de la Ley General de Sociedades y Art. 2383 del CCYC), debiendo comunicar aquello. FDO. LEONARDO CRISTIAN LASCANO – Administrador Titular.

5 días - N° 426935 - \$ 10077,50 - 22/12/2022 - BOE

ELENA

HOGAR GERIÁTRICO SANTA RITA

La comisión directiva convoca a Asamblea Ordinaria para el día: 27 de diciembre de 2022, a las 21:00 horas, en Sobremonte 74 de Elena, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto a la presidenta y secretaria; 2) Aprobación de Memoria, Balance General, e informe de la Comisión Revisora de cuentas con fecha de cierre

30-06-2022. 3) Elección y/o renovación de autoridades según estatuto.

3 días - N° 427212 - \$ 597 - 21/12/2022 - BOE

COLAZO

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 75 de la Comisión Directiva, de fecha 06 de Diciembre de 2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2022, a las 20:30 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Rosendo Viejo N° 501 de la localidad de Colazo, departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022; 3) Elección de Autoridades; 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 427281 - \$ 1443 - 26/12/2022 - BOE

JUSTINIANO POSSE

SIENA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2022, se dispuso modificar el artículo 15° de Estatuto Social, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 15°: El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. A esta fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. El Directorio

3 días - N° 427479 - \$ 480 - 21/12/2022 - BOE

MORRISON

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORRISON

Convocatoria a Asamblea Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el 29/12/2022, a las 19 hs. en 1° convocatoria y treinta minutos más tarde en 2° convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. San Martín N°433 de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Consideración de las Memorias y Balances cerrados el 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2022 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4°) Motivos de la convocatoria fuera de término: 5°) Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva los cargos de presidente, secretario, tesorero y tres vocales titulares, por el término de dos años 6°) Ratificación del Acta de fecha 21/12/2021-7°) Ratificación de los miembros de la comisión revisora de cuentas electos mediante acta de fecha 21/12/2021 por el término de dos años.- El secretario. Publíquese 8 días. -

8 días - N° 427518 - \$ 5558 - 29/12/2022 - BOE

JUSTINIANO POSSE

SEMINA S.A

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2022, se dispuso modificar el artículo 15° de Estatuto Social, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 15°: El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. A esta fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. El Directorio

3 días - N° 427531 - \$ 480 - 22/12/2022 - BOE

RIO CUARTO

RADIO ELECTRON S.A.

Convocase a los accionistas de RADIO ELECTRON S.A. a asamblea general ordinaria para el día 02 de enero de 2023, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria idéntico día a las 18.00 horas, que se realizará en la sede social sita en calle Cabrera N° 726 de la ciudad de Rio Cuarto, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/07/2022.- 3) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/07/2022.- 4) Distribución de utilidades.- 5) Asignación de honorarios a los miembros del directorio por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/07/2022.- 6) Elección de los miembros para integrar el directorio y extensión de los mandatos.- 7) Elección y/o prescindencia de Sindicatura.- 8) Autorización para efectuar los trámites ante la Autoridad de

Contralor.- Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

5 días - N° 427532 - \$ 7306 - 21/12/2022 - BOE

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "MARIO EDUARDO S.A"

Por Acta de directorio, de fecha 15/12/2022, se convoca a los accionistas de MARIO EDUARDO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Enero de 2.023, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 2096, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2022 que trató el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2022.

5 días - N° 427686 - \$ 4024 - 22/12/2022 - BOE

CHIARA MATERIALES S.A.S

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por medio de reunión de socios de fecha 16 de Diciembre de 2022, se resolvió de manera unánime la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto social de la sociedad Chiara Materiales S.A.S el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargan general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y de más actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 427864 - \$ 3326 - 21/12/2022 - BOE

FLOTOM S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 28/10/2022 se reformo el articulo cuarto del estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente manera "Articulo cuarto" 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos." tambien se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 18/08/2022 y el acta de reunion de socios de fecha 10/09/2022

1 día - N° 427873 - \$ 2272,75 - 21/12/2022 - BOE

BELL VILLE

MAS PAN S.R.L

Por contrato de cesion de cuotas de fecha 10/11/2022 el Sr. Angel Mario Soland DNI:6.183.229, CUIT:20-06183229-8, argentino, comerciante, nacido el 04/01/1946, casado, con domicilio en calle rivadavia 223, bell ville cede 85 cuotas sociales valor nominal un mil pesos al Sr. ariel manuel soland dni:23.785.776, cuit:20-23785776-4, argentino, nacido el 29/01/1974, casado, comerciante con domicilio en calle rivadavia 223, bell ville. Por acta de reunion de socios de fecha 10/11/2022 se modifico la clausula cuarta la cual quedo redactada de la siguiente manera: Clausula Cuarta: El capital social es de Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00) representado por Ciento treinta (130) cuotas sociales, valor nominal pesos un mil (1000) cada una, las cuales se suscriben e integran en la siguiente proporción: I) Angel Mario Soland, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1000,00) cada una, y II) Ariel Manuel Soland, la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1000,00) cada una. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración.

1 día - N° 427879 - \$ 823,75 - 21/12/2022 - BOE

ARROYITO

AEROCLUB ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16 de enero de 2023 a las 20 hs. en el Hotel Hostal del Arroyito de la ciudad de Arroyito (Cba.). Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas, que con el Sr. Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. b) Lectura Acta anterior. c) Asamblea en término de los ejercicios económicos N° 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 finalizados el 30 de abril del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente. d) Consideración de: Memoria, Situación Patrimonial, correspondiente al 30 de abril de 2013, 2014, 2015 respectivamente, Estado de Situación Patrimonial correspondiente al 30 de abril del 2020, situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N°40 cerrado el 30 de abril de 2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. e) Designación de nuevas autoridades que por haber finalizado el mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, y 1 vocal suplente por 1 año y Vicepresidente, Pro-Secreta-

rio, Pro-Tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes por 2 años y 3 revisores de cuentas titulares por 1 año.

3 días - N° 427881 - \$ 4099,20 - 21/12/2022 - BOE

FLOTOM S.A.S

EDICTO RECTIFICATIVO

en edicto N° 414795 de fecha 26/10/2022 donde dice "Artículo cuarto" debe decir "artículo quinto"

1 día - N° 427882 - \$ 160 - 21/12/2022 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE AUSONIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle San Martín 167 de la localidad de Ausonia, el día 22/12/2022 a las 21:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Aprobación de Memoria, Balance e Informe Fiscalizador por los Ejercicios Económicos 2021.

3 días - N° 427966 - \$ 1482 - 21/12/2022 - BOE

RIO CUARTO

METALURGICA SRL

CAMBIO DE SOCIOS GERENTES. MODIFICACION Y NUEVA REDACCION DEL ARTICULO QUINTO (administración). Por acta de reunión de socios del 03/08/2012, los señores socios Héctor Raúl Galetto y Javier Enrique Galetto que representan el 100% del capital social, deciden modificar la gerencia actual de la sociedad, y fijar una nueva gerencia compuesta por dos Gerentes Titulares, designando a los señores Javier Enrique Galetto DNI 20.570.779 y Hector Raúl Galetto DNI 21.864.154 para ocupar el cargo. Las autoridades electas, aceptan de forma expresa los cargos conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos, fijan todos domicilio especial en calle Mendoza 1882, Río Cuarto, Cba, y declaran bajo juramento que no se encuentran inmersos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, ni incluidos en los alcances de la Resolución U.I.F. N° 11/2011 y modificatoria. Modificación y nueva redacción del artículo Quinto: Art. 5: "La Administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por Javier Enrique Galetto DNI 20.570.779 y Hector Raúl Galetto DNI 21.864.154, en sus cargos de gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reelectos, quienes además tienen

el uso de la firma social, y todas las facultades para actuar ampliamente, en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias, financieras, entes autárquicos o empresas del Estado y/o toda institución que haga al giro comercial de la sociedad.- Tomar, con el consentimiento unánime de los socios, préstamos a intereses y recibir su importe en bancos, oficiales, privados o mixtos de sus sucursales o en cualquier otra persona o entidad con o sin garantía real o personal, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y disposiciones por las sumas que fueran necesarias.- Firmar por la sociedad cheques, vales o pagarés, abrir en bancos cuentas corrientes, cajas de ahorro en pesos o dólares, depositar en los mismos sumas de dinero o cualquier otro documento o título circulatorio pudiendo extraer sumas de dinero fondos o girar sobre los mismos firmado los respectivos cheque o recibos.- Hacer denuncias de bienes y declaraciones juradas de toda clase.- Cobrar, percibir o abonar en su caso valores o efectos exigiendo y dando recibos, cartas de pago y finiquitas.- Aceptar y realizar consignaciones y operaciones de quita o espera.- Hacer toda clase de presentaciones, reclamaciones o tramites por ante entidades públicas y privadas, oficinas y/o Ministerios, Estrados Judiciales, provinciales o nacionales, fuero o jurisdicción por sí o por intermedio de apoderados.- Así mismo los señores socios gerentes quedan facultados por si o mandatario eficaz, inicien y prosigan hasta su terminación ante las autoridades pertinentes, todas las gestiones que sean necesarias para la inscripción y publicación del presente contrato y/o actas que se labren en el futuro, quedando autorizados a efectuar cualquier modificación que las autoridades aconsejen y soliciten de los otorgantes.- No pueden comprometer a la sociedad en fianzas, garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas al objeto societario."

1 día - N° 427985 - \$ 2367,25 - 21/12/2022 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

LA ILUSION DE GUEVARA HNOS S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CESACION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, de fecha 01/11/2022, se resolvió por unanimidad: I) Aceptar la renuncia de Leonardo Julián Guevara - DNI 38.728.797 como Administrador Suplente; II) Modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes

términos: "ARTICULO 7: "La administración estará a cargo de uno o más Administradores, socio/s o no, que revestirán el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/os por justa causa. Se deberá designar por lo menos un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; III) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del /los Administrador/es Titular/es, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a su reemplazante, o a quien designe la reunión de socios o el socio único. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."; IV) Reorganizar el Órgano de Administración, fijando en 3 los miembros integrantes, 2 titulares y 1 suplente, designándose a: i) Administradores Titulares: Gerardo Guevara – DNI 34.685.521 y Leonardo Julián Guevara – DNI 38.728.797; ii) Administrador Suplente: Juan Pedro Guevara – DNI 11.244.192. Todos los Administradores aceptaron los respectivos cargos, y fijaron domicilio especial en calle Mendoza N° 1320 – Villa del Rosario - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 427987 - \$ 1197,25 - 21/12/2022 - BOE

VILLA MARIA

ESTANCIA SAN ANTONIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 5/12/2022, se resolvió la elección del Sr. Oscar Antonio Cittadini, D.N.I. N° 6.593.289 como Presidente y de la Sra. María Julia Macua, D.N.I. N° 4.110.775 como Director Suplente.

1 día - N° 428009 - \$ 160 - 21/12/2022 - BOE

COLONIA BISMARCK

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/01/2023 a las 9:00 hs. en Salón de Conferencia (N.A.C) sito en calle Córdoba y San Martín de la Localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los

cuales no se convocó en término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2021. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por tres años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3 días - N° 428021 - \$ 3087,60 - 21/12/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CARLOS PAZ GAS S.A.

El Órgano de Liquidación de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día cinco de Enero de 2023 (5/01/2023) a las diez horas (10:00 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Saenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria, para que proceda a la ratificación de las siguientes Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y Asambleas Especiales de la Clase "A" y de la Clase "B" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria), a fin de cumplimentar con los requisitos solicitados por I.P.J. para su inscripción (requerimientos formales solo a los fines de la inscripción registral, no de su validez), a saber: Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de aprobación de Ejercicios contables N° 1 por Asamblea General Extraordinaria 2004, Ejercicio N° 2 por Asamblea Ordinaria N° 13 del 30 de enero de 2006, Ejercicio N° 3 por Asamblea Ordinaria N° 17 del 5 de marzo de 2007, Ejercicio N° 5 por Asamblea Ordinaria N° 18 del 13 de mayo de 2008, Ejercicio N° 6 por Asamblea N° 19 del 8 de marzo de 2010, Ejercicio N° 8 por Asamblea N° 20 del 16 de agosto de 2011, aprobación de los Ejercicios Contables N° 4 y 7°, y ratificación de designación de Directores Asamblea N° 14 del 24/04/2010, lo resuelto en las mismas ya ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 23 de noviembre de 2011, que tuvo carácter Unánime. Y de designación de directorio por Asamblea Ordinaria Unánime N°22 de fecha 13 Marzo de 2012; de aprobación de Ejercicio Social N° 10 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30 de octubre de 2013; de aprobación de Ejercicio Social N° 11 por Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Unánime (En segunda convocatoria) del 15 de junio de 2015; de designación de Síndicos de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (en segunda convocatoria) del 15 de junio de 2015; de designación de Directores de la clase "B" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" (En segunda convocatoria) del 15 de junio de 2015; de aprobación de Ejercicio Social N° 12 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 9 de diciembre de 2015; de designación de Director de la clase "B" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" del 9 de diciembre de 2015; de aprobación de Ejercicio Social N° 13 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22 de junio de 2016; de designación de Directores de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria – Unánime) del 27 de julio de 2016; de aprobación de Ejercicio Social N° 14 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas (Cuarto Intermedio) del 23 de marzo de 2018; de aprobación del Ejercicio Social N° 14 por Asamblea General Ordinaria de Accionistas (continuación Cuarto Intermedio); de designación de dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente de la clase "B" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" (En primera convocatoria) del 30 de agosto de 2018; de aprobación del Ejercicio Social N° 14 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22 de febrero de 2019 a las nueve y treinta horas (09:30hs); de aprobación del Ejercicio Social N° 15 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22 de febrero de 2019 a las once y treinta horas (11:30hs); de aprobación del Ejercicio Social N° 16 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 7 de junio de 2019; de designación de tres Directores Titulares y los Síndicos Titulares y Suplente de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria) del 28 de octubre de 2019; de designación de Síndicos de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria) del 13 de noviembre de 2020.

3 días - N° 428065 - \$ 14683,20 - 21/12/2022 - BOE

GENERAL GANADERA DEL CENTRO S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Convocase a los señores accionistas de GENERAL GANADERA DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2022 a las 18 horas (primera convocatoria) y 19 horas (segunda convocatoria) en la sede social de Avenida General Paz 636 5to. Piso A, ciudad de Córdoba, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de dos

accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del Art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del Art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 5) Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 6) Elección de Autoridades. 7) Designación de un Sindico Titular y un Sindico Suplente u opción de prescendencia.

5 días - N° 428079 - \$ 6760 - 26/12/2022 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo determinado en el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Diciembre 2022 a las 19 hs. en el local social de la Calle Aconquija 2302, Barrio Parque Capital, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior para su aprobación.- 2º) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.- 3º) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de ésta Asamblea.- 4º) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicios económicos Nro. 57 y 58 cerrados el 31 de marzo de 2021 y 2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 5º) Renovación (Artículos 71, 75 y 76 del Estatuto Social) de los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Vicepresidente Primero, Pro Secretario, Tesorero, seis Vocales más tres miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.- • Balance y Memoria a disposición del socio en secretaría del club. LIA RAPALIN FRANCISCO ALDONZA Secretario Presidente

5 días - N° 428080 - \$ 6910 - 26/12/2022 - BOE

LA CARLOTA

CENTRO SOCIAL CARLOTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA EDICTO RECTIFICATIVO En las ediciones del B.O. del 12/12/2022 y del 13/12/2022 se publico el aviso N° 426318 donde se deslizó el siguiente error: donde dice: Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2027..... debe leerse:..... Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2022. Se deja así salvado dicho error

1 día - N° 428096 - \$ 163,75 - 21/12/2022 - BOE

MONTE MAIZ

MOREL VULLIEZ S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2022, se resolvió la elección de la Sra. Débora Carol Morel Vulliez, D.N.I. N° 30.284.930, como Director Titular Presidente y del Sr. Carlos Alberto Morel Vulliez, D.N.I. N° 12.883.796, como Director Suplente.

1 día - N° 428176 - \$ 348,80 - 21/12/2022 - BOE

MONTE MAIZ

CAMPOS DEL SUR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2022 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/07/1957, comerciante, sexo masculino, DNI 12.883.796, domiciliado en San Luis 1719. Director Suplente: Damián Bernabé Gallaratto, casado, agricultor, sexo masculino, nacido el 17/02/1976, DNI 24.736.800, domiciliado en La Rioja 1882, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 428177 - \$ 574,40 - 21/12/2022 - BOE

CAPILLA DEL MONTE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 752 de la CD, de fecha 25/11/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/2022 a las 19,00 hs. en sede social, calle Sarmiento esquina Rivadavia, Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se tratan los estados contables del ejercicio 2021 fuera del plazo estipulado estatutariamente. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Agosto de 2021 y 2022. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuantas, en la forma fijada por el estatuto de la entidad.. Fdo. La Comisión Directiva.

2 días - N° 428205 - \$ 1756 - 21/12/2022 - BOE

CORDOBA ATHLETIC CLUB

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Acta de Comisión Directiva del 02 de diciembre de 2022, se resolvió convocar a los socios del CORDOBA ATHLETIC CLUB para el día 22 de

Diciembre de 2022, a las 18,00 horas en el local social, sito en Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 de Barrio Jardín Espinosa Córdoba. A fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1*) Designación de dos socios que suscriban el acta de esta asamblea. 2*) Consideración de Propuesta Proyecto y Convenio Espacio Educativo y Cultural en la Sede Anexo "Bimbo Rizzuto" con el Instituto de Inglés "Worldlink" La Comisión Directiva.

3 días - N° 428208 - \$ 2209,20 - 22/12/2022 - BOE

SANTA CLAUS S.A.C.I.I. Y F.

Elección Autoridades - Por Acta de Asamblea N° 30 y su Adenda al Acta de Asamblea N° 30 de "Santa Claus S.A.C.I.I. Y F" en su sede de Av. Ricchieri 2725 (ex 951) de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, asamblea unánime del 7/02/2022 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: PRESIDENTE: Luis Víctor Enzo Torres, DNI 8.410.670; VICEPRESIDENTE: Lucas Torres, DNI 27.548.465. Término duración: tres ejercicios. Asimismo se designa como SÍNDICO TITULAR a Ricardo Ítalo Martín DNI 12.560.808 y como SÍNDICO SUPLENTE a Alberto Alejandro Cazajous DNI 16.507.174. Término duración: tres ejercicios.

1 día - N° 428376 - \$ 754,40 - 21/12/2022 - BOE

SANTA CLAUS S.A.C.I.I. Y F.

Reforma del estatuto - Por Acta de Asamblea N° 32 de "Santa Claus S.A.C.I.I. Y F" en su sede de Av. Ricchieri 2725 (ex 951) de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, asamblea unánime del 8/02/2022 se aprueba la reforma del estatuto en el cual se establece: (A) Aumentar el capital social de pesos ley 18.188 ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000) equivalentes a \$ 0,01 pesos de la moneda de curso vigente actual a \$150.000 de la moneda de curso legal actual, mediante la emisión de quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) de la moneda de curso vigente actual por cada acción (valor nominal) y de cinco (5) votos por acción, nominativas. (B) Cambiar la denominación a "SANTA CLAUS S.A." (C) Establecer el domicilio legal en jurisdicción de esta Provincia de Córdoba en Avenida Ricchieri 2725 (ex 951) de la ciudad de Córdoba y (D) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 428377 - \$ 1108,40 - 21/12/2022 - BOE

TRANSPORTE PUCARA SA

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 08/01/21 se procedió a Elección de Directores titulares y suplentes de la firma Transporte Pucara S.A. Previamente se decide por unanimidad

dad fijar el número de director titular en uno (1) y un (1) director suplente, por el término de tres (3) ejercicios. Seguidamente se decidió por unanimidad designar Director Titular y Presidente de la sociedad al Sr. Camilo Bruno Mor, por el término de tres ejercicios y Director Suplente a la Sra. Daniela Vanina Mor, por el término de tres ejercicios. Presentes en este acto, los Sres. Camilo Bruno Mor DNI 93602427 y Daniela Vanina Mor dni 27078267, aceptan formalmente los cargos, manifiestan con carácter de declaración jurada que no se hayan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LSC y constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires 2984, B° Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Prov de Córdoba.

1 día - N° 428388 - \$ 1125,20 - 21/12/2022 - BOE

RIO CUARTO

PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Se convoca a los socios del Pronóstico Club Social y Deportivo, CUIT 30-70708704-4 a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, modalidad presencial, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2022, a las 10 horas, en la sede social en calle Fotheringham N° 571, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021; pendientes de presentación y aprobación. 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 428471 - \$ 2590,80 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA

RÍA DESEADO ALIMENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL.- Por Acta de Asamblea N° 7, de fecha 19 de diciembre de 2022, los socios de "RÍA DESEADO ALIMENTOS S.R.L.", Nicolás BERTOTTO, DNI: 25.532.324, CUIT: 20-25532324-6, argentino, nacido el siete de enero de mil novecientos setenta y siete, soltero, comerciante, con domicilio en Río Limay N° 568, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y Lucas BELLOMO, DNI: 25.888.238, CUIT: 20-25888238-6, argentino, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y siete, casado en primeras nupcias con María Cecilia LÓPEZ, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 53, Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba;

resolvieron por UNANIMIDAD MODIFICAR LA CLÁUSULA PRIMERA del Contrato Social, la que quedó redactada del siguiente modo: PRIMERA: Denominación – Domicilio Social: La Sociedad se denominará RÍA DESEADO ALIMENTOS S.R.L. Tiene su domicilio social dentro de la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, en la Localidad de Ballesteros; fijándose oportunamente mediante Acta la determinación de la Sede Social. La Sociedad puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.-

1 día - N° 428481 - \$ 1470,80 - 21/12/2022 - BOE

CENTRO SOCIAL CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y un hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Deán Funes 985 de la ciudad de la Carlota, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1. Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Causas de no haber convocado a asamblea en los términos estatutarios establecidos. 3. Consideración y aprobación de las memorias, estados contables e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2012, 30 de abril 2013, 30 de abril 2014, 30 abril 2015, 30 de abril 2016, 30 de abril de 2017, 30 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020, 30 de abril de 2021 y 30 de abril de 2022 respectivamente. 4. Designación de una mesa escrutadora. 5. Elección de miembros de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes) y de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (3 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente), todos por mandatos vencidos. 6. Fijación del valor de la cuota social para el próximo año. Publica en Boletín oficial por 8 días.

5 días - N° 427158 - s/c - 21/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO PRIMERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por Acta N.º 404/2022 de la Comisión Directiva de fecha 01/11/2022 se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 22 de Diciembre de 2022 a las 19.00 horas, en Sede Social sita en calle Av. San Martín N° 401 de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, la misma será de manera presencial, los asistentes

deberán presentarse con barbijo y respetar el distanciamiento social obligatorio, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva con juntamente con el presidente y secretaria. 2) Motivo de la realización fuera de término. 3) Incremento de la cuota social (artículo 9 del estatuto social). 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 40 cerrado el 30 de Junio de 2022. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de Presidente, Vice-Presidente, tres Vocales Titulares por el término de dos años. Tres Titulares de Junta Electoral por el término de un año. Tres Titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año y cinco miembros del Jurado de Honor por el término de 1 año.

3 días - N° 427869 - s/c - 21/12/2022 - BOE

BELL VILLE NATURAL MENDOZA S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 24/11/2022 se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 30/09/2022

1 día - N° 428380 - \$ 230 - 21/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SPORTIVO ISLA VERDE

La Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de Febrero de 2023, en Sede Social ubicada en calle Sarmiento esquina Belgrano de la localidad de Isla Verde, a partir de las 20:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que consideren y firmen al Acta de Asamblea juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de las modificaciones a realizar al artículo cuadragésimo octavo del Estatuto Social. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto: "El quórum para sesionar en Asambleas, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de de dicho computo quedan excluidos los referidos miembros."

3 días - N° 427933 - s/c - 21/12/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA
ARGENTINA**

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2022 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield N° 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se hace fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2022. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

5 días - N° 428165 - s/c - 27/12/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SPORTIVO
ISLA VERDE**

La Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de Febrero de 2023, en Sede Social ubicada en calle Sarmiento esquina Belgrano de la localidad de Isla Verde, a partir de las 20:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que consideren y firmen al Acta de Asamblea juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de las modificaciones a realizar al artículo cuadragésimo octavo del Estatuto Social. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto: "El quórum para sesionar en Asambleas, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros."

3 días - N° 428374 - s/c - 26/12/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA
ARGENTINA**

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/01/2023 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield N° 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la

asamblea se hace fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2022. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria

5 días - N° 428397 - s/c - 28/12/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LA CESIRA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse ,en su Sede Social sita en calle Rivadavia N° 380, para el día 30 de diciembre de 2022, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2022. 3) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 428418 - s/c - 26/12/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA AVISO LEY 11.867 ALANIZ LORENA SOLEDAD , DNI 24.188.573, CUIT N° 27-24188573-4 con domicilio en Nicolás Torres 148, Barrio El Bosque, Salsipuedes, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "ALANIZ", sita en calle Belgrano 300, Salsipuees, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, a MARIA LUCRECIA VIANO Y HUGO VIANO SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 30-71526134-7 con domicilio legal y social en calle María Cristina 425, Barrio Lomas Este, Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, domicilio fiscal en calle Mariano Fraguero 1978, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal en relación de dependencia. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 426865 - \$ 2521,25 - 22/12/2022 - BOE

CORDOBA CORDOBA. NOELIA MAGALÍ FRONTERA FERREYRA D.N.I. N° 28.849.406, domiciliada en calle Henry Aran 2894 B° Cer-

veceros de la Localidad de Córdoba de la Prov. de Córdoba; titular del 100% de los derechos y acciones en virtud del AUTO N° 199 de fecha 26/05/2022, dictado por el Juz. 1° Inst CC 46A Nom. de CBA en autos "FRONTERA, HECTOR RAMON - FERREYRA, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 4760694, por medio de la cual fue declarada heredera del causante MIRTA DEL VALLE FERREYRA D.N.I. N° 10.544.848 titular registral del Fondo de Comercio, quien VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA FERREYRA BARRIONUEVO", sito en Av. Bernardo O'Higgins N° 4228 B° Villa San Carlos de la Ciudad de Córdoba Prov. de Córdoba A FAVOR DE: GARCIA SOFIA CAROLINA D.N.I. N° 35.528.697, domiciliada en Av. O'Higgins 4240 de la Ciudad de Córdoba Prov. de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, Llave de Negocio, derecho al local, nombre y enseña comercial, la clientela y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2° piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 427370 - \$ 4013,75 - 27/12/2022 - BOE

CORDOBA. LILIANA DEL VALLE PAJON DNI 26.181.544, domiciliada en Lavalleja 3423 de la Localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA DE LOS VALLES", sito en José Manuel Isasa 1994, B° Maipú de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: NOELIA VERONICA RIVERO SALDE DNI 29.473.726, domiciliada en Obispo Videla del Pino 2344, Barrio Villa Cabrera de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2° piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 427372 - \$ 2315 - 27/12/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AM EMPRENDIMIENTOS S.A.

EDICTO INFORMATIVO

AM EMPRENDIMIENTOS S.A. informa que, por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre

de 2022, se deja sin efecto el Acta de Asamblea celebrada el 23 de marzo de 2021. -

1 día - N° 426816 - \$ 160 - 21/12/2022 - BOE

AM EMPRENDIMIENTOS S.A.

Elección de Autoridades En Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022, el Directorio de AM EMPRENDIMIENTOS S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: ACUÑA TRISTAN ALEJANDRO, DNI 17.456.762, CUIL 20-17456762-0, de nacionalidad argentino, nacido el 24/02/1966, estado civil casado, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle s/n, Lote 3, Mz 21, barrio Cañuelas Country Golf, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Directora Suplente: MASSA PATRICIA ALEJANDRA, DNI 20.622.779, CUIL 27-20622779-1, de nacionalidad argentina, nacida el 19/02/1969, estado civil casada, de profesión arquitecta, con domicilio real en calle s/n, Lote 3, Mz 21, barrio Cañuelas Country Golf, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Todos con mandato por tres (3) ejercicios contados a partir de la presente Asamblea General Ordinaria. Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).-

1 día - N° 426819 - \$ 640 - 21/12/2022 - BOE

VICUÑA MACKENNA

ALBED S.A.

SUBSANACIÓN Por Acta de subsanación de fecha 24/10/2022, conforme art. 25 Ley 19.550, los socios decidieron subsanar la omisión de cumplimiento de requisitos formales en la constitución de la sociedad "SARRY DANIEL ALBERTO Y SARRY MARCELO EDUARDO S.H.," CUIT N° 30-70770009-9, y subsanarla adoptando el tipo social de Sociedad Anónima. Socios: 1) Marcelo Eduardo SARRY, DNI 24974252, CUIT 20-24974252-0, nacido el 03/01/1976, de 46 años, soltero, argentino, masculino, productor agropecuario, domiciliado en Julio A. Roca N° 653 de Vicuña Mackenna, pcia. de Córdoba; 2) Daniel Alberto SARRY, DNI 23452044, CUIT 20-23452044-0, nacido el 10/10/1973, de 49 años, soltero, argentino, masculino, productor agropecuario, domiciliado en Julio A. Roca N° 653 de Vicuña Mackenna, pcia. de Córdoba. Denominación: ALBED S.A. Sede social: Julio A. Roca N° 653, Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años, desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Realizar la explotación directa, por sí, por terceros y/o asociada a terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, de cría, engorde, venta y/o cruce de ganado; de tambos; y de cultivo, compra, venta y acopio de cereales; 2) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestar directamente por sí, por terceros y/o en asociación con terceros, servicios agrícolas de labranza, siembra, trasplante, cuidado, cosecha y recolección de cultivos; de preparación de suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables; de pulverización, desinfección y/o fumigación terrestre; y de cuidado, engorde, capitalización y/o venta de hacienda; 4) INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 5) INDUSTRIALES: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 6) COMERCIAL: Importación, exportación, compra y venta de materias primas, productos y subproductos, y servicios, relacionados y/o vinculados a la actividad agropecuaria; 7) FINANCIERAS – FIDEICOMISOS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, encontrándose en todos los casos exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) representado en 10.000 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital se encuentra totalmente integrado con parte del patrimonio que surge del balance especial de subsanación que en ese mismo acto fue aprobado. Suscripción: Daniel Alberto SARRY suscribe 5.000 acciones, y Marcelo Eduardo SARRY suscribe 5.000 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en su cargo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Designación de Autoridades: 1) Director Titular y Presidente: Sr. Daniel Alberto SARRY, DNI 23452044. 2) Director Suplente: Sr. Marcelo Eduardo SARRY, DNI 24974252. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley N° 19.550. Ejercicio Social: Cierra el día 30 de noviembre de cada año.

1 día - N° 427780 - \$ 3309,25 - 21/12/2022 - BOE

JUSTINIANO POSSE

LOS QUEBRACHOS S.R.L.

Por Acta reunión de Socios N° 22 del 06/12/2022 se aprueba la reforma de la Clausula Décima de Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "DÉCIMA: EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año, a cuya fecha se realizara un Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. El balance se considera aprobado si transcurrido 30 días corridos desde su entrega a los socios, ninguno de ellos lo impugnase en forma fehaciente. El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implicara la aceptación de los mismos, salvo manifestación expresa en contrario"-Los socios

3 días - N° 427814 - \$ 2118 - 22/12/2022 - BOE

BIOHUB SAS

CUIT N° 33717711209, Sociedad Inscripta en I.P.J. bajo la MATRÍCULA N° 32750-A; por Reunión de Socios Unánime y Autoconvocada (art. 158 CCC; 49 Ley 27.349 y el instrumento constitutivo de la Sociedad) de fecha 04/11/2022 se resolvió por unanimidad: 1) Reforma del órgano de Administración: se adoptó uno colegiado. 2) Reforma del ART: 7° (órgano de Administración) del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, pu-

diendo, en el desempeño de sus funciones actuar en forma individual e indistinta o colegiada detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente." 2) Reforma del ART:8° (Representación) del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titular/es que haya/n sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta. 3) Determinación de la cantidad de miembros del Organismo de Administración y designación de Administrador Titular: se fijó en dos (2) la cantidad de Administradores Titulares y en uno (1) la cantidad de Administradores Suplentes. Designando en el cargo de Administrador Titular y representante de la firma a los Sres: SEBASTIAN BORDENAVE, DNI N° 20.734.599 y MAYCO MANSILLA DNI:36.185.102, quienes duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justas causas. Se designó en el cargo de Administrador Suplente al Sr. JORGE LUIS GAMBALE, DNI N° 22.522.358, quien durará en su cargo mientras no cometa acto que sean pasibles de remoción por justas causas.

1 día - N° 427832 - \$ 2159,50 - 21/12/2022 - BOE

CULTURA SLOW S.A.S

CUIT N° 30-71747249-3, por 1) Reunión de Socios Nro. 1 de fecha 1/4/2022 autoconvocada y en la sede (ratificada por Reunión de Socios de

fecha 28/6/2022) se resolvió por unanimidad: a) Reforma del órgano de administración por uno colegiado; b) Reforma del Art.7 del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, quienes detentarán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrán efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre sí. De haberse designado a un número par de Administradores Titulares, la Reunión de Socios, al momento de realizar la designación de autoridades, deberá determinar cuál de los Administradores Titulares designados contará con un voto de preferencia, en caso de que se configure un supuesto de empate. En el supuesto de que el órgano de administración sea colegiado, para que exista quórum deberán encontrarse presentes la mayoría absoluta de los Administradores Titulares designados y las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes, sin perjuicio de lo dispuesto con relación al voto de preferencia referido previamente. Los Administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, no obstante el ejercicio de voto de preferencia asignado. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término. En este sentido, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. c) Ratificación y designación de Administradores Titulares. Ratificando en sus cargos a la Sra. Astrid J. Muñoz DNI: 96.038.701 en el cargo de Administradora Titular y representante legal y al Sr. salvador fornieles, DNI 31.856.15 en el cargo de Administrador Suplente, quienes duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justas causas y designándose en el cargo de Administra-

dora Suplente a la Sra. Marcela Molinari DNI 21.648.624, quien durará en su cargo mientras no cometa acto que sean pasible de remoción por justas causas 2) Por Reunión de Socios N°2 autoconvocada y unánime de fecha 28/6/22, celebrada bajo la modalidad a distancia (conforme Resolución n° 25/2020 de IPJ) utilizando el link meet.google.com/bcz-gzsw-tes (generado desde la cuenta de la plataforma Google Meet registrada bajo el mail astridm@curatoriadesign.com) se resolvió por unanimidad: A) Ratificar lo resuelto en reunión de socios N° 1 de fecha 1/4/22.

1 día - N° 427840 - \$ 2426,50 - 21/12/2022 - BOE

RIO CUARTO

FULL – MEDICS S.A.

Elección de autoridades. En Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 20/09/2022, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Conformar un directorio con un director titular que ocupe el cargo de presidente y un director suplente. 2) Elegir en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Cristian Daniel CARRILLO, DNI N° 25229947; y en el cargo de Director Suplente al Sr. Federico Javier GARCÍA CÓRDOBA, DNI N° 32680333; por el término de 3 ejercicios, que comenzarán el 01/10/2022 cuando inicie el nuevo ejercicio económico; quienes aceptaron en ese acto los cargos.

1 día - N° 427898 - \$ 310 - 21/12/2022 - BOE

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

SECURITY VCP S.R.L.

Por Acto Constitutivo del 12/12/2022 los socios: PATRICIO ALEJANDRO CARMODY, DNI 18443423, argentino, nacido el 29/08/1967, comerciante, soltero, con domicilio calle Los Alerces 250 de Villa Carlos Paz y NADYA MACARENA OLIVA CAMARGO, DNI 32486600, argentina, nacida el 02/09/1987, comerciante, soltera, con domicilio Av. Córdoba 237 de Villa Santa Cruz del Lago constituyen "SECURITY VCP S.R.L.," con sede y domicilio social en Av. Córdoba 237 de Villa Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de servicios de: l) Seguridad: Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas

y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Instalación de circuitos de cámaras y televisión monitoreo de las mismas, seguridad de datos, redes privadas de datos, monitoreo y colocación de cámaras y alarmas, con el fin de proteger la integridad de los bienes e información de los contratantes. II) Organización y Representación de Eventos: Deportivos, Gastronómicos, Musicales, Artísticos, Culturales y/o Desfiles, sean públicos o privados. Y III) Limpieza de todo tipo en todas sus etapas, ya sea de interior y/o exterior, trabajos en altura, vidrios y/o arenales, incluyendo, aunque no limitando edificios de viviendas, oficinas, fabricas, depósitos, edificios, y comercios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto y solicitando las respectivas autorizaciones a los entes competentes. Capital social: \$200.000 dividido en 200 cuotas sociales de valor nominal \$1000 cada una que suscriben: PATRICIO ALEJANDRO CARMODY, 20 cuotas, y NADYA MACARENA OLIVA CAMARGO 180 cuotas, que integran en su totalidad mediante bienes muebles no registrables, que no constituyen fondo de comercio. Administración y representación ejercida por NADYA MACARENA OLIVA CAMARGO DNI 32486600, socio-gerente por tiempo indeterminado. Se prescinde de órgano de Fiscalización. Cierre Ejercicio social: 30/11
1 día - N° 427903 - \$ 1691,50 - 21/12/2022 - BOE

DISTRIBUIDORA AMIUN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Entre el Sr. ROBERTO RAUL NASSIF, Argentino, mayor de edad, D.N.I.N° 7.194.469, comerciante, casado con Imelda Margarita Garione, D.N.I.N° 3.692.894, con domicilio en calle Ángel R. Suarez N° 775 de esta ciudad, por si y en su calidad de socio de DISTRIBUIDORA AMIUN S.R.L., en adelante el cedente y los Señores: DIEGO JOSE NASSIF, Argentino, Divorciado, mayor de edad, comerciante, D.N.I.N° 23.764.321, con domicilio en calle Venta y Media 5196 Piso 1 Dto. 19 de Barrio Teodoro Felds de esta ciudad; EDUARDO LUIS NASSIF, D.N.I.N° 17.530.906, Argentino, mayor de edad, comerciante, casado con Marcela Luisa Ferreyra, con domicilio en calle Montevideo N° 3054 de Barrio Alto Alberdi de esta ciudad y MARIA EUGENIA NASSIF, D.N.I.N° 18.510.898, mayor de edad, divorciada, comerciante, Argentina, con domicilio en calle Juana Azurduy N° 385 de barrio Tranviarios de esta ciudad, por la otra parte y en adelante denominados LOS CESIONARIOS, cedente transfiere la cantidad de CA-

TORCE cuotas sociales a Eduardo Luis Nassif, que representan el catorce por ciento del capital social, y 13 cuotas sociales a María Eugenia Nassif y a Diego José Nassif. El valor de cada cuota es de pesos cien, pero el monto total que se paga por cada cesionario es de pesos veinte mil (\$ 20.000.-). En función de la cesión realizada queda modificada la clausula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se deja fijado en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) DIVIDIDO EN CIENTO (100) CUOTAS SOCIALES (100) de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente integradas y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio EDUARDO LUIS NASSIF suscribe veinte (20) cuotas sociales. La socia MARIA EUGENIA NASSIF suscribe treinta y tres (33) cuotas sociales y el socio DIEGO JOSE NASSIF, suscribe treinta y tres (33) cuotas sociales; encontrándose así integrado el cien por ciento del capital social.-". Cesión de fecha 16 de diciembre de 2020.

1 día - N° 427913 - \$ 1356,25 - 21/12/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

EMOTORS S.A.S.

(Constitución) Socios: VICTOR RUBEN ROSSO, D.N.I. 14.130.735, CUIT 20-14130735-6, fecha de nacimiento 16/10/1960, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Cura Brochero 2618, San Antonio de Arredondo, Dpto. Punilla, Pcia. Córdoba y HUGO MARCELO SANCHEZ, D.N.I. 23.302.806, CUIT 20-23302806-2, fecha de nacimiento 05/08/1973, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Azopardo 1688, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.-Fecha de Constitución: 15 de diciembre de 2022.-Denominación: EMOTORS S.A.S. Domicilio: Jurisdicción de la Pcia. de Córdoba, República Argentina, sede social en Azopardo N° 1688, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. Cba., Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) 1) Venta y distribución de Motocicletas; Motocicletas eléctricas; Bicicletas de toda clase; Monopatines; Rodados menores etc.- 2) Venta y distribución de indumentaria deportiva de todo tipo y accesorios, tales como calzado deportivo, cascos, mochilas repuestos, etc. 3) Venta y Distribución de productos electrónicos- tecnológicos, tales como gps, relojes inteligentes, drones, tablets, computadoras de todo tipo etc. En todos los casos en los puntos mencionados las enu-

meraciones no son taxativas, pudiendo incorporarse elementos acordes a los descriptos y que complementen los mismos, pudiendo importar y exportar todos los elementos que se describen y/o hagan falta para el cumplimiento del objeto social.- B) Realización de franquicias a los fines de colocación de negocios del rubro mencionado supra, siendo la sociedad la propiciante y controlante de las mismas.- C) Alquiler y Subalquiler de inmuebles a los fines de establecer negocios particulares dentro o fuera del espacio físico donde se instalen los distintos rubros que explotará la sociedad, cumpliendo con las disposiciones de la ley de corredores inmobiliarios.- En todos los casos se podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a estos objetos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el estatuto. Capital Social: Pesos trecientos mil (\$300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.- Víctor Rubén Rosso, suscribe 15.000 acciones y Hugo Marcelo Sanchez, suscribe 15.000 acciones.-Se integra en dinero efectivo el 25%, con plazo de dos años para completar la integración. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Administración-Representación: Estará a cargo de Hugo Marcelo Sanchez, D.N.I. 23.302.806, como Administrador Titular, quien ejerce la representación y tendrá el uso de la firma social, fija domicilio especial en Azopardo 1688, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. Cba. y Víctor Rubén Rosso, D.N.I. 14.130.735, como Administrador Suplente, para el caso de vacancia, quien fija domicilio especial en Avda. Cura Brochero 2618, San Antonio de Arredondo, Pcia. de Cba.; durarán en el cargo mientras no sean removidos por justa causa.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: Al 31 de Octubre de cada año.-

1 día - N° 427934 - \$ 2551 - 21/12/2022 - BOE

LA CUMBRE

ALTO AVENTURA S.R.L MODIFICACION

Expte. 9575422. Por acta de reunión de socios del 03/12/2019 y firmas certificadas el 14/12/2019, el socio Dario Durban, d.n.i. 21.408.748 cedió todas sus cuotas sociales (10) al Sr. Flavio Augusto Vaccaro, d.n.i. 31.720.977, 36 años, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Laureano Oliver 1207, Lomas de Zamora, Prov Bs Aires, Argentina; y el Sr. Diego Patricio Sanchez, d.n.i.

29.906.000, cedió 9 cuotas sociales al Sr. Vaccaro. En esa misma reunión se designó como nuevo Gerente a Diego Patricio Sanchez. Por instrumentos de fecha 26 de octubre de 2022, con firmas certificadas ese día y el 18/11/2022, Flavio Augusto Vaccaro cedió todas sus cuotas sociales (19) de la siguiente manera: a Diego Patricio Sanchez (10) y a Martin Hayes Paredes, d.n.i. 29.838.552, 39 años, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en Deán Funes 232 La Cumbre, Prov de Córdoba (9). Mediante Acta de reunión de fecha 10/11/2022, con firmas certificadas el 18/11/2022 se modifica la cláusula 4° del contrato la cual queda redactada de la siguiente manera, en su parte pertinente: CUARTA: Capital Social: \$ 40.000.- representado por 40 cuotas sociales de \$ 1.000 c/u. 1.- DIEGO PATRICIO SANCHEZ, 30 cuotas sociales; 2.- MARTIN HAYES PAREDES, 10 cuotas sociales. Juzg Civ Com. 39° Nom. 7° Conc Sociedades.

1 día - N° 427952 - \$ 844,75 - 21/12/2022 - BOE

LAQUESIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20.05.2022 se designó para integrar el directorio como: PRESIDENTE: Miguel Ángel de Biasi, D.N.I. 12.613.499; VICEPRESIDENTE: Alejandra Elizabeth Becerra, D.N.I. 13.984.939; DIRECTOR TITULAR: Emilio de Biasi, D.N.I. 34.838.277 y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alberto Bargnesi, D.N.I. 8.725.175.

1 día - N° 428004 - \$ 160 - 21/12/2022 - BOE

LICARI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10.11.2022 se designó para integrar el directorio como: PRESIDENTE: Santos Luis Licari, D.N.I. 14.041.805 y DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Alejandra Licari, D.N.I. 20.288.100.

1 día - N° 428007 - \$ 160 - 21/12/2022 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. – REDUCCIÓN DEL CAPITAL – ART. 204 LGS.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08/11/2022, de la sociedad denominada "EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A." y en cumplimiento del art. 80 inc. a) y b) de la resolución General de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, corresponde publicar: a) EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. b) Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08/11/2022. c) Sede social: Calle Molino de Torres nro. 5.301 – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. d) Datos de inscripción ante la IPJ: Ma-

trícula nro. 1340-A – CUIT: 30-70809364-1. e) En la citada asamblea se decidió: E1) Rescatar la cantidad de cuatrocientas cuarenta (440) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, de valor nominal PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción, por un total de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000), para cancelarlas en los términos del art. 220 de la L.G.S. 19.550. Quedando el capital social conformado en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00) representado por cuatrocientas cuarenta (440) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, de valor nominal PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. E2) Asimismo, se decidió rescatar la cantidad de treinta y seis (36) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, de valor nominal PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción, por un total de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), para cancelarlas en los términos del art. 220 de la L.G.S. 19.550. Quedando el capital social conformado en la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 20.200,00) representado por cuatrocientas cuatro (404) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, de valor nominal PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. E3) Por último, por unanimidad se decidió modificar el art. CUARTO del estatuto social, el que a continuación quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 20.200,00) dividido en CUATROCIENTAS CUATRO (404) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de UN (1) voto por acción, de valor PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria que se fije al efecto en los términos del artículo 188 de la L.G.S. 19.550." Se hace saber que la valuación del activo y del pasivo al cierre del balance económico finalizado el 31/12/2021 es el siguiente: Activo: \$ 71.715.231,82; Pasivo: \$ 17.519.342,45; Patrimonio Neto: \$ 54.195.889,37 f) El nuevo capital social quedará entonces representado por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 20.200,00) dividido en CUATROCIENTAS CUATRO (404) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de UN (1) voto por acción, de valor PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria que se fije al efecto en los términos del artículo 188 de la L.G.S. 19.550.

3 días - N° 428053 - \$ 11504,40 - 22/12/2022 - BOE

MALAGUEÑO

MUNDO JUEGOS S.R.L.

Constitución. Fecha del contrato: 07/12/2022. Socios: 1) MARIO GUILLERMO AMBROSIO, D.N.I. N° 33.148.725, nacido el día 11/09/1987, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Sarmiento 77, departamento 1, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MICHAELA AMBROSIO, D.N.I. N° 39.733.480, nacida el día 12/04/1997, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Trabajadora Independiente, con domicilio real en: Calle Chubut 94, piso 4, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación Social: Mundo Juegos S.R.L. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede: Avenida Italia 900, manzana 73, lote 2, barrio Polígono Industrial, Malagueño, Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve años desde el Contrato Social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Treinta Mil (\$1.300.000.00), dividido en Ciento Treinta (130) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. MARIO GUILLERMO AMBROSIO, suscribe la cantidad de Ciento Veinte (20) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MICAELA AMBROSIO, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento

físico o legal del titular. Gerente Titular: Mario Guillermo Ambrosio, D.N.I. N° 33.148.725. Gerente Suplente: Micaela Ambrosio D.N.I. N° 39.733.480. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 428116 - \$ 4076,50 - 21/12/2022 - BOE

SERVICIOS EDUCATIVOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – DESIGNACIÓN GERENTE: Por acta de fecha 31 de marzo de 2022, el Sr. Diego Maximiliano GÓMEZ, DNI N° 26.808.395, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión empleado, nacido el 20 de Noviembre de 1978 con domicilio real en calle Peatonal D, Casa 188 de B° Las Flores II de la ciudad de Córdoba, cede y transfiere al Sr. Ricardo Roberto Roure, DNI N° 07.981.921, Argentino, soltero, mayor de edad de profesión docente con domicilio real en Paje. Padre Raggi N° 1553 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos cien cada una que representan el dieciséis por ciento (16%) del capital social de la sociedad denominada "SERVICIOS EDUCATIVOS SRL"- Como consecuencia de esta cesión, la titularidad de las cuotas sociales que conforman el capital social de "SERVICIOS EDUCATIVOS SRL" queda atribuida y asignada de la siguiente forma: Para el socio Ricardo Roberto ROURE, la cantidad de 126 cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, lo que representa el ochenta y cuatro por ciento 84% del capital social y para el socio Omar Aníbal PETER la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas que representan el dieciséis por ciento (16%) del capital social).- Por Acta de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2022 el Sr. Omar Aníbal PETER, DNI N° 14.265742, argentino, viudo, mayor de edad, de profesión periodista, nacido el 27 de Febrero de 1961, con domicilio real en calle Rodrigo Pereyra 3790 Barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba cede y transfiere al Sr. Ricardo Roberto Roure, DNI N° 07.981.921, Argentino, soltero, mayor de edad de profesión docente con domicilio real en Paje. Padre Raggi N° 1553 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos cien cada una que representan el dieciséis por ciento (16%) del capital social de la sociedad denominada "SERVICIOS EDUCATIVOS SRL" Asimismo, el Sr. Ricardo Roberto Roure cede y transfiere la cantidad de sesenta y tres (63) cuotas sociales de pesos cien cada una al Sr. Juan Manuel Giménez, DNI N° 22.561.138, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 17 de Enero de 1972, con domicilio real en calle San Martín 1484 de B° Cofico de esta ciudad y veinticuatro

(24) cuotas sociales a la Srta. María Candela Maciulis, DNI N° 42.217.548, nacida el 15/11/1999, con domicilio en calle Pasaje Padre Luis Raggi N° 1553 de la ciudad de Córdoba, quedando conformado el capital social de la siguiente manera: El Sr. Ricardo Roberto Roure titular de sesenta y tres (63) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que representa el cuarenta y dos por ciento (42%) del Capital Social; el Sr. el Sr. Juan Manuel Giménez titular de de sesenta y tres (63) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que representa el cuarenta y dos por ciento (42%) del Capital Social y la Srta. María Candela Maciulis titular de veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que representa el dieciséis (16%) del Capital Social. El Sr. Omar Aníbal Peter renuncia al cargo de Gerente de la sociedad y se designa como Gerente al Sr. Juan Manuel Giménez, DNI N° 22.561.138, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 17 de Enero de 1972, de cincuenta años de edad, con domicilio real en calle San Martín 1484 de B° Cofico de esta ciudad como Socio Gerente de Servicios Educativos S.R.L. Oficina, 16 de Diciembre 2022.

1 día - N° 428180 - \$ 4188,80 - 21/12/2022 - BOE

VETACORD COMERCIAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro 47 de fecha, 14 de noviembre de 2022. Se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro (\$2.574.394) mediante la emisión de dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro (2.574.394) acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El precio de cada acción a emitirse será de un Peso (\$1) correspondiente a capital, y se integrará mediante la capitalización total de la cuenta Ajuste de Capital que surge del Balance cerrado al 31/12/2021. En función del aumento de capital resuelto, el capital social emitido y en circulación, redondeando en Pesos dos (\$ 2) el capital social existente a la fecha de esta Asamblea, da como resultado un total de Pesos dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis (\$ 2.574.396). Además se aprobó modificar los arts 4.5,9 y 10 del estatuto social los que quedan redactados de la siguiente manera : Artículo 4º: El capital social es de Pesos dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis (\$ 2.574.396) representado por dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis (2.574.396) acciones

de UN PESO (\$1) valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Artículo 5°: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y en el Artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Para la transferencia de acciones nominativas, se deberá seguir el siguiente procedimiento: a) Si cualquier accionista (en adelante, el "Accionista Enajenante") deseara concretar a favor de un tercero, accionista o no accionista (en adelante, el "Ofertante"), una transferencia total o parcial de sus acciones (incluyendo la constitución de usufructo oneroso), por cualquier título, deberá obtener del Ofertante, una oferta irrevocable y por escrito (en adelante, la "Oferta"), con vigencia por un plazo no menor a ciento veinte (120) días corridos, indicando expresamente cantidad de acciones o derechos que se pretenden adquirir, precio o contravalor ofrecido y la forma y demás condiciones de pago del precio, declarando expresamente el Ofertante, que conoce y acepta el presente Estatuto. b) Una vez recibida la Oferta, y dentro de un plazo no mayor a diez (10) días corridos desde su otorgamiento, el Accionista Enajenante deberá cursar notificación fehaciente a la Sociedad y a la totalidad de los demás accionistas de la Sociedad, (en adelante, los "Restantes Accionistas") comunicando que ha recibido la Oferta y es su voluntad aceptarla, acompañando en copia auténtica dicha Oferta. Los Restantes Accionistas tendrán el derecho de solicitar del Accionista Enajenante mayor información sobre la Oferta, la que si versare sobre aspectos esenciales tales como las condiciones de precio, forma de pago, garantías o responsabilidades de comprador y vendedor, suspenderán el plazo establecido en el apartado "c)" de este artículo, hasta tanto se cumplimente acabadamente con dicha información. c) Los Restantes Accionistas, tendrá/n un plazo de sesenta (60) días corridos, contados

desde la recepción de la notificación mencionada en el apartado "b)" del presente artículo, para ejercer, a su sola opción, el derecho de adquirir en forma preferente (en adelante el "Derecho de Adquisición Preferente") la totalidad de las acciones o derechos comprendidos en la Oferta, en las condiciones indicadas por el Ofertante. d) La decisión de ejercer el derecho estipulado en el apartado "c)", será irrevocable e incondicionada, y deberá ser notificada en forma fehaciente por el accionista interesado en adquirir las acciones comprendidas en la Oferta (en adelante, el "Accionista Adquirente"), dentro del plazo previsto para su ejercicio, al Accionista Enajenante. e) Vencido el plazo previsto en el apartado "c)", el o los Accionista/s Adquirente/s adquirirán, dentro de los treinta (30) días corridos inmediatos subsiguientes, la totalidad de las acciones o derechos sobre las que se hubiere ejercido el Derecho de Adquisición Preferente. Si fueran varios los Accionistas Adquirentes, las acciones comprendidas en la Oferta serán distribuidas a prorrata entre la totalidad de los Accionistas Adquirentes, considerando sus respectivas tenencias en el capital social al momento de haberseles notificado la Oferta, debiendo instrumentar y perfeccionar dentro de dicho plazo, la operación de transferencia correspondiente. f) Vencido el plazo previsto en el apartado "c)" y, en su caso, el plazo previsto en el apartado "e)" del presente artículo, y de existir al menos uno de los siguientes supuestos: (i) que el/los Restante/s Accionista/s, no hubiera/n ejercido su Derecho de Adquisición Preferente (ii) que por razones imputables al o a los Accionista/s Adquirente/s no se pudiere concretar, instrumentar y perfeccionar la transferencia dentro del plazo establecido en el apartado "e)" precedente, el Accionista Enajenante podrá transferir al Ofertante las acciones o derechos en cuestión, siempre que lo haga ajustándose estrictamente a los términos y condiciones de la Oferta y que no transcurran más de ciento veinte (120) días corridos de emitida la Oferta. Vencido dicho plazo, la Transferencia no podrá ser efectuada sin iniciar nuevamente el procedimiento previsto en este Artículo Octavo. Salvo autorización expresa y por escrito de la totalidad de todos los restantes accionistas, los accionistas no podrán ofrecer o dar sus acciones en la Sociedad ni los derechos sobre las mismas, en garantía, aval, fianza de ningún tipo, así como tampoco afectar las mismas a prendas, cesiones en garantía, transferencias fiduciarias o cualquier otra forma de restricción o limitación al dominio y disposición de las mismas. Tampoco podrán ser objeto de transferencia a título gratuito, a excepción de la transferencia a uno o más descendientes en primer grado por donación a título de adelantado de herencia, sin que ello pueda considerarse

limitación a la transmisión por fallecimiento del accionista." Artículo 9: En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria." Artículo 10: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente." Además se ratifica la asamblea Nro 46 de fecha 29 de abril de 2022 por la que se eligen autoridades a VETACORD COMERCIAL S.A. a Sr. Jorge Ricardo Lewis (hijo) D.N.I. 26.115.916, CUIT 20-26115916-4, como directo titular y Presidente, de la Sra. Teresa Paola Lewis, D.N.I. 24.921.641, CUIT 27-24921641-6, como Directora suplente, todos por el termino de tres ejercicios, quienes por acta de directorio Nro 236 de fecha 29 de abril de 2022 aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Estados Unidos 2796 de la Ciudad de Córdoba

1 día - N° 428330 - \$ 8499 - 21/12/2022 - BOE

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 55, de fecha 12/09/2022 y Acta de Directorio N° 505, de fecha 12/09/2022, se resolvió unánimemente la elección de los Sres.: LEOPOLDO CESAR BALLARINO, D.N.I. N° 16.151.269, como Director Titular Presidente; FABIAN LOZITA, D.N.I. N° 16.981.887, como Director Titular Vicepresidente; LUIS IGNACIO SEGGIARO, D.N.I. N° 28.115.138, como Director Titular y los Sres. DIEGO ESTEBAN GOMEZ, D.N.I. N° 17.555.300; EDUARDO ORLANDO SACRIPANTI, D.N.I. N° 11.306.294 y MIGUEL ANGEL BALLARINO, D.N.I. N° 16.981.888, como Directores Suplentes, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 428387 - \$ 752 - 21/12/2022 - BOE

CORDOBA

Por de Acta de socios del 07/12/2022, se ratifica acta de socios del 16/09/2022 por la que se designa como socia gerente a Agustina S. Arribas, DNI 36233289 y se adecúa el Contr. Constitut, de conform a la designación antes referida, a

las cesiones de ctas soc de fechas 13/08/2019 y 01/02/2022, a la nueva sede social sita en calle Avda Sagrada Familia N° 447, Torre 3, Piso 17, dpto "H" de b. Villa Urquiza de la ciudad y Pcia de Cba. Además, se ratifican las cesiones de ctas soc antes referidas y se deja sin efecto acta del 01/02/2022. Integr. actual del cap. social: Agustina S. Arribas, DNI 36233289, 400 ctas. soc.; Patricia E. Sacco, DNI 14891946, 600 ctas. Soc.-

1 día - N° 428413 - \$ 784,40 - 21/12/2022 - BOE

CORDOBA

BUILD UP S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2022, se resolvió la elección de la Sra. Anita Julia Esquenazi, DNI N° 6.228.161, como Director Titular Presidente, y del Sr. Arnaldo Roberto Garrone, DNI N° 7.988.806, como Director Suplente.

1 día - N° 428415 - \$ 329,60 - 21/12/2022 - BOE

RIO CUARTO

MB&GB S.A.S.

Instrumento Constitutivo: En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, a los 30 días del mes de Noviembre de 2022, se reúnen; 1) MARCELO ALEJANDRO BIANCHI DNI 30.346.600 CUIT /CUIL N°20-30346600-3, nacido el 20/10/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Montevideo 344, piso 0, departamento0, barrio Alberdi de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) MARIA BELEN GUILLE DNI 33.352.858 CUIT /CUIL N° 23-33.352.858-4, nacida el 27/03/1988, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión doctora, con domicilio real en calle Montevideo 344, piso 0, departamento0, barrio Alberdi de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MB&GB S.A.S., con sede social en calle Montevideo 344, piso 0, departamento0, barrio Alberdi de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital es de pesos ciento cuarenta mil(\$140.000,00)representado por catorce mil (14.000) acciones de \$10,00 valor nominal cada

una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARCELO ALEJANDRO BIANCHI, suscribe la cantidad de siete mil (7.000) acciones, por un total de pesos setenta mil(\$70.000,00).El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Tercero: Aprobar las siguientes clausulas por las que se registrá la sociedad y que a continuación se transcriben: DENOMINACION-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "MB&GB S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL-ACCIONES. ARTICULO 5: El capital es de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000,00) representado por catorce mil (14.000) acciones de \$10,00 valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción, y las de clase "B" que confieren el derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art 46 Ley 27349. ADMINISTRACION-REPRESENTACION-USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de MARCELO ALEJANDRO BIANCHI DNI 30.346.600 en carácter de administrador titular. En el desempeño de funciones y actuando en forma individual o colegia-

da según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MARIA BELEN GUILLE DNI 33.352.858 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante en caso de producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr MARCELO ALEJANDRO BIANCHI DNI 30.346.600, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNION DE SOCIOS-ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales y de la sociedad se asentaran en un libro de actas que se llevara a tales efectos y las disposiciones se tomaran en todo de acuerdo a los prescriptos por el art 53 de la ley 27349 y concordantes de la ley 19550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberá labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisión de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptaran por mayoría del capital presente en la reunión. ARTÍCULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE-DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinaran: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) La remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el

artículo 70 in fine de la ley 19550, d) a dividendos de las acciones preferidas y con prioridad los acumulativos impagos e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la reunión de socios. ARTÍCULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en el que fueron aprobados. DISOLUCION-LIQUIDACION. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley 1955, la liquidación será practicada por la/s personas designadas como liquidadores por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la ley 19550. Las personas nombradas en este acto, MARCELO ALEJANDRO BIANCHI, en calle Montevideo 344, piso 0, departamento0, barrio Alberdi de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, MARIA BELEN GUILLE, en calle Montevideo 344, piso 0, departamento0, barrio Alberdi de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y el Sr. Representante MARCELO ALEJANDRO BIANCHI, con domicilio especial en calle Montevideo 344, piso 0, departamento0, barrio Alberdi de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARCELO ALEJANDRO BIANCHI DNI 30.346.600, CUIT /CUIL N°20-30346600-3, con domicilio legal constituido calle Montevideo 344, piso 0, departamento0, barrio Alberdi de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y

extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establece.

1 día - N° 428416 - \$ 14994,80 - 21/12/2022 - BOE

CORDOBA

ALPA S.A.

Por medio del presente se procede a rectificar los edictos oportunamente publicados, y se consigna que por Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 31.08.2022 y ratificatoria del 2.12.2022 se procedió a: (i) Aumentar el capital social de 0,73 a \$ 421.600.000; (ii) Reducir el capital en la suma de pesos 418.600.000; (iii) El capital social quedará fijado en la suma de \$ 3.000.000. Córdoba, 19 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 428442 - \$ 502,40 - 21/12/2022 - BOE

LA PARA

AGRO DON JOSE S.R.L.

Cesión de cuotas. Modificación de contrato social. Designación de gerentes. Rectifícase el edicto N° 417014 publicado el 03/11/2022 donde dice: "... OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos personas, sean socio o no, quienes actuarán en calidad de Gerentes y en forma conjunta tendrán la representación legal, sin limitación de facultades, obligando a la sociedad con la firma de los dos gerentes. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad o hasta que fueran removidos. Podrán percibir un sueldo mensual y/o viáticos, sí así lo determinan los socios. Para los fines sociales los gerentes en forma conjunta tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales ..." DEBE DECIR "...OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos personas, sean socio o no, quienes actuarán en calidad de Gerentes y en forma indistinta tendrán la representación legal, sin limitación de facultades, obligando a la sociedad con la firma individual de cada uno. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad o hasta que fueran removidos. Podrán percibir un sueldo mensual y/o viáticos, sí así lo determinan los socios. Para los fines sociales los gerentes en forma indistinta tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley

requiere poderes especiales ..." Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 428456 - \$ 1916 - 21/12/2022 - BOE

TOLEDO

DAGAN S.A.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 21/10/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Leonardo Marcelo BONAFE, D.N.I. N° 20.542.581; Directora Suplente: Patricia Raquel BONAFE, D.N.I. N° 22.560.768.

1 día - N° 428457 - \$ 304,40 - 21/12/2022 - BOE

GERO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/22, se resolvió la elección por un período de tres ejercicios, de la Sra. Leonor Caeiro, D.N.I. N° 11.194.287, como Director Titular Presidente, y del Sr. Roberto Batistella, D.N.I. N° 11.193.291, como Director Suplente.

1 día - N° 428467 - \$ 359,60 - 21/12/2022 - BOE

LA FÁBRICA CONSTRUCTORA S.A.

Constitución de fecha 16/12/2022. Socios: 1) RUBEN OMAR GIAQUINTA, D.N.I. N°13726652, CUIT/CUIL N° 20137266521, nacido/a el día 14/07/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Jose Esteban Bustos 2080, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ALEXANDRA YAMILEN BASUALDO, D.N.I. N°38337873, CUIT/CUIL N° 27383378732, nacido/a el día 28/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Campo Estanislao 600, piso 3, departamento 90, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LA FÁBRICA CONSTRUCTORA S.A. Sede: Calle Rivera Indarte 117, piso 3, departamento 23, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN OMAR GIAQUINTA, suscribe la cantidad de 6000 acciones. 2) ALEXANDRA YAMILEN BASUALDO, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RUBEN OMAR GIAQUINTA, D.N.I. N°13726652 2) Director/a Suplente: ALEXANDRA YAMILEN BASUALDO, D.N.I. N°38337873. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 428393 - s/c - 21/12/2022 - BOE

GRUPO OVALREPUESTOS S.A.

Constitución de fecha 12/12/2022. Socios: 1) LUIS AUGUSTO CAPUTO, D.N.I. N°24494253, CUIT/CUIL N° 23244942539, nacido/a el día 03/06/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Arturo Capdevila 1650, barrio San Nicolas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO AUGUSTO CAPUTO OVIEDO, D.N.I. N°41481352, CUIT/CUIL N° 20414813527, nacido/a el día 08/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Tintines 81, piso 2, departamento 6, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GRUPO OVALREPUESTOS S.A. Sede: Calle Dr Arturo Capdevila 1639, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el

país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comprar, vender, importar y exportar repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de vehículos. 2) Comprar, vender, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes. 3) Comprar, vender y permutar, explotar, arrendar y administrar bienes inmuebles, urbanos y rurales y realizar operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS AUGUSTO CAPUTO, suscribe la cantidad de 570000 acciones. 2) FRANCO AUGUSTO CAPUTO OVIEDO, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS AUGUSTO CAPUTO, D.N.I. N°24494253 2) Director/a Suplente: FRANCO AUGUSTO CAPUTO OVIEDO, D.N.I. N°41481352. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 428395 - s/c - 21/12/2022 - BOE

420 ALL DAY S.A.S.

Constitución de fecha 01/11/2022. Socios: 1) FABRICIO ROMAN CAMOZZI, D.N.I. N°35090992, CUIT/CUIL N° 20350909924, nacido/a el día 04/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malaga 1918, barrio Crisol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIO FABRICIO MAZZONI,

D.N.I. N°35301680, CUIT/CUIL N° 20353016807, nacido/a el día 12/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parana 670, piso 9, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ERIC SEBASTIAN BUTTLER, D.N.I. N°37860542, CUIT/CUIL N° 20378605424, nacido/a el día 09/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 19, departamento E, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: 420 ALL DAY S.A.S. Sede: Calle Independencia 1067, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-

zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO ROMAN CAMOZZI, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 2) MARIO FABRICIO MAZZONI, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 3) ERIC SEBASTIAN BUTTLER, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO ROMAN CAMOZZI, D.N.I. N°35090992 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIC SEBASTIAN BUTTLER, D.N.I. N°37860542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO ROMAN CAMOZZI, D.N.I. N°35090992. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 428399 - s/c - 21/12/2022 - BOE

LASER Y DECO S.A.

Constitución de fecha 25/11/2022. Socios: 1) GUILLERMO EDUARDO NARVAJA, D.N.I. N°29475244, CUIT/CUIL N° 20294752448, nacido/a el día 13/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta A74 Km. 25, barrio -, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MABEL LORENZO, D.N.I. N°25446352, CUIT/CUIL N° 27254463529, nacido/a el día 24/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Concepcion Del Bermejo 3411, barrio Sin Datos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LASER Y DECO S.A. Sede: Calle Cabo Contreras 840, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO EDUARDO NARVAJA, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MABEL LORENZO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUILLERMO EDUARDO NARVAJA, D.N.I. N°29475244 2) Director/a Suplente: MABEL LORENZO, D.N.I. N°25446352. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 428402 - s/c - 21/12/2022 - BOE